

## Justificante de Presentación

### Datos del Representante:

Documento identificativo: ALFONSO CHILLERON HELLIN

Teléfono de contacto: 628654113

Correo electrónico: anpba@bienestar-animal.org.es

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

### Datos de los Interesados:

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: G81953879 - ANPBA\_Asociacion Nacional para la Proteccion y el Bienestar

Teléfono de contacto: 628654113

Correo electrónico: anpba@bienestar-animal.org.es

Número de registro: REGAGE24e00013209865  
Número de registro provisional: N/A  
Fecha y hora de presentación: 20/02/2024 13:24:39  
Fecha y hora de registro: 20/02/2024 13:24:46  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado  
Organismo destinatario: A07002863 - Consejería de la Presidencia  
Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León  
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Expone: AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA — JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Asunto: — DERECHO DE PETICIÓN —, al amparo de lo dispuesto en el Art. 29.1 CE y Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.

NOTA IMPORTANTE. Como el presente aplicativo no admite el número de caracteres de los que consta la Petición, SE ADJUNTA DOCUMENTO (formato PDF), con firma electrónica, titulado «A la JCyL\_Derecho\_de\_Petición\_foto matanza cerdo», que se da aquí por íntegramente reproducido.

ALFONSO CHILLERÓN HELLÍN, Representante Legal (ANEXO 1) y presidente de la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (ANPBA), en adelante «ANPBA», con domicilio a efectos de notificaciones

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

(\*) en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ): ALFONSO CHILLERON HELLIN NIF 05123983C ANPBA@bienestar-animal.org.es, comparece y, como mejor en Derecho proceda, DICE:

## EXPONE

1. Para “ilustrar” el desarrollo de las «jornadas de la matanza» del cerdo en Castilla y León, en el Portal Oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León (JCyL) se utiliza la foto de UN CERDO CON UN GANCHO HINCADO EN LA MANDÍBULA inferior (PAPADA) en el momento de subirlo a la banqueta para proceder a su sacrificio (\*\*).

Que el animal sigue vivo y consciente mientras se realiza dicho proceso lo demuestra, precisamente, el uso del gancho, siendo el gancho el método utilizado —antaño— para reducir la resistencia de un animal vivo y consciente, y poder así controlarlo en el proceso de su matanza.

2. El escrito se estructura en una exposición de motivos, fundamentos jurídicos, conclusiones y pretensiones formuladas mediante “SOLICITUD” y “OTROSÍES”

Documentos adjuntos:

- Representación legal (con CSV)
- Escrito (Dcho. de Petición): «A la JCyL\_\_Derecho\_de\_Petición\_\_foto matanza cerdo», con firma electrónica.

Solicita: SOLICITA: Que tenga V.E. a bien ordenar lo conducente a los efectos de que, en el Portal Oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León, sea eliminada la fotografía en la que se observa a un cerdo con un gancho hincado en la mandíbula inferior (papada) en el proceso de levantarlo del suelo para colocarlo en el banco de sacrificio.

OTROSÍ PRIMERO DICE: Que esa Administración autonómica acuse recibo de la recepción de la presente Solicitud, que se realiza al amparo del derecho constitucional de petición, que se tramite, resuelva y conteste adecuadamente, con resolución motivada, y se me notifique a mí, como Representante legal de ANPBA a la Dirección Electrónica Habilitada Única (Dehú) mencionada arriba, según previsto en la LO 4/2001 y la LPAC 39/2015, ex Art. 41.1b: «Las notificaciones serán válidas siempre que permitan tener constancia...de la recepción o acceso por el interesado o su representante...».

OTROSI SEGUNDO DICE: Que, al amparo del artículo 231 LEC, esta parte hace expresa manifestación de subsanar los defectos en que pudiera incurrir el presente escrito de acuerdo a los requisitos exigidos por la Ley.

Es Justicia que solicita en Valladolid, a 20 febrero de 2024.

Fdo.: Alfonso Chillerón Hellín

Presidente y Representante Legal

Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (ANPBA)

Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ):

ALFONSO CHILLERÓN HELLÍN – [anpba@bienestar-animal.org.es](mailto:anpba@bienestar-animal.org.es)

(\*) Según lo previsto en el Art. 41.1.b Ley 39/2015 LPAC: «Las notificaciones serán válidas siempre que permitan tener CONSTANCIA...DE LA RECEPCIÓN O ACCESO POR el interesado o SU REPRESENTANTE...»

(\*\*) <https://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/fiestas/jornadas-matanza>

## Documentos anexados:

---

Nombre: Representacion legal con CSV.PDF

Algoritmo: SHA-512

Huella digital:

90232469d7eca36de82d85272db787bd24ae956011ffaa96641d6ee3c704401491c49c86110b1709a66e26c781d9490cad70e5d3f243133c053889291a84a5e7

Nombre: A la JCyL\_\_Derecho\_de\_Petición\_\_foto matanza cerdo.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 945fe696d25654d655fb9e1c420768a3ba26b17a74d5a43d093b52a8425389177d43948468d1ecf0eec8438849622dbd16f20cc382e66e2398f5ea3f8e9db365

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.